



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°060-2015-MDEA

El Agustino, 16 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, numeral 8, establece que son atribuciones del concejo municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdo";

Que, el Acuerdo de Concejo N°053-2015-MDEA del 24 de setiembre de 2015 aprueba la modificación el Acuerdo de Concejo N°005-2015-MDEA, reprogramando de la sesión de concejo de fecha 08 de octubre para el día sábado 24 de octubre de 2015 a las nueve horas, manteniéndose el resto de la programación acordada;

Que, en vista de la necesidad de sesionar por existir asuntos que tratar se cita de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo, a sesión extraordinaria el día viernes 16 de octubre del presente año a las catorce horas.

Que, el regidor Luis Kiler Caycho Pachas, propone al concejo municipal que la sesión extraordinaria convocada para hoy día, sea considerada como sesión ordinaria en virtud que se encuentran presentes todos los regidores, debiendo así, cancelar la sesión ordinaria reprogramada para el sábado 24 de octubre de 2015, y dejando sin efecto el Acuerdo de Concejo N°053-2015-MDEA;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades previstas al concejo municipal por los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD;

Se acordó:

ARTICULO 1°.- APROBAR que la presente sesión de concejo extraordinaria pase como **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA**, según los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N°053-2015-MDEA del 24 de setiembre de 2015, el cual reprograma de la sesión de concejo de fecha 08 de octubre para el día sábado 24 de octubre de 2015 a las nueve horas.

ARTICULO 3°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones así como del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTICULO 4°.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, CUMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Echegaray Luna
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE